

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA HONDURAS

DIRECCIÓN: CALLE 65 No. 8 – 26 OFC 210
TELÉFONO: 249 21 95
FAX: 217 14 57
HORARIO: LUNES A VIERNES DE 9 a. m. A 4 p. m.
PAGINA WEB: www.embajadadehonduras.org.co

A PARTIR DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007 LOS COLOMBIANOS NO REQUIEREN DE VISA PARA UNA ESTADÍA HASTA 90 (NOVENTA) DÍAS, PARA FINES TURÍSTICOS DE NEGOCIOS O TRANSITO.

**REQUISITO OBLIGATORIO:
CERTIFICADO VACUNA CONTRA LA FIEBRE AMARILLA, ESTA DEBE SER APLICADA COMO MÍNIMO 10 DÍAS ANTES DEL VIAJE**